Así funciona el nuevo Sistema Nacional de Multas del INTT

Funcionarios de la Dirección de Tránsito de la Policía Nacional Bolivariana (PNB) se capacitaron sobre la nueva plataforma que permitirá colocar las sanciones correspondientes a aquellos conductores que infrinjan la Ley de Transporte Terrestre vigente, informó el INTT.

La inducción se realizó en en la sede principal del Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT).

Omar Leal, asesor tecnológico del INTT, ofreció los detalles legales de este sistema, el cual posee cuatro módulos.

INTT – Cómo funciona el nuevo Sistema Nacional de Multas

Con la implementación de esta plataforma tecnológica, se marca un hito de avance informático para el INTT.

De acuerdo con el INTT este sistema posee características de primer mundo, e interconecta a la Institución con otros entes del Estado, que establece una interoperabilidad que facilita el proceso de colocar las sanciones a un conductor infractor.

Asimismo, permite adjuntar evidencias que servirán de soporte, para las investigaciones a las que hubiere lugar en cualquier siniestro vial.

Este Sistema Nacional de Multas procesa automáticamente la infracción, la cual llegará al correo electrónico que indique el presunto infractor.

El usuario tiene un lapso de tres días para impugnar la multa ante la autoridad que impuso la sanción.

Además, tendrá 30 días para ser pagada, a través de los canales autorizados, una vez realizado el pago se cierra el proceso, tal como reza en el artículo 204 de la Ley de Transporte Terrestre.

Con información de 2001